

**ACUERDO No.SCGG-00301-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ANTONIO CORDERO SUAREZ**, en su condición de Subcomisionado Nacional de COPECO, para que viaje a la ciudad de Antigua Guatemala, del 07 al 11 de julio de 2019, con la finalidad de asistir al IV Sesión del Comité de Coordinación Conjunta (JCC) del Proyecto BOSAI Fase II, solicitud de autorización presentada bajo OFICIO DMCN 208-2019 fechado el 25 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 25 de junio del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por el programa CEPREDENAC, por lo que le corresponde a COPECO, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

